



EX-00

**Solicitud de autorización de
estancia de larga duración
(LO 4/2000 y RD 1155/2024)**Espacios para sellos
de registro**1) DATOS DE LA PERSONA EXTRANJERA**

PASAPORTE	N.I.E.	-
1er Apellido	2º Apellido	
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	X * <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar	País
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre	Nombre de la madre	
Domicilio en España	C.P.	Nº Piso
Localidad	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

2) DATOS DE INSTITUCIÓN/CENTRO DE ESTUDIOS, FORMACIÓN O VOLUNTARIADO

Denominación	NIF
<input type="checkbox"/> RUCT	
<input type="checkbox"/> RCD	
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾	<input type="checkbox"/> OTRO (indicar cuál)
	<input type="checkbox"/> Adscripción a Universidad (indicar a cuál)
	<input type="checkbox"/> Otro reconocimiento oficial (DT única) (indicar cuál)
Código	
Dirección	Nº Piso
Localidad	C.P. Provincia
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS Título ⁽⁴⁾

3) DATOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS O FORMACIÓN

Denominación	Código		
Fecha de inicio ⁽²⁾	Fecha de finalización ⁽²⁾	Modalidad	Presencial <input type="checkbox"/>
		Híbrida/Semipresencial ⁽⁶⁾ <input type="checkbox"/>	

4) DATOS DEL FAMILIAR ESTUDIANTE AL QUE ACOMPAÑA

Nombre	NIE/PAS
Apellidos	Parentesco

5) DATOS DEL EMPLEADOR/A (en caso de autorización para trabajar por cuenta ajena)

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Actividad	Ocupación	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	

6) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁷⁾

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

7) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

CONSIGUO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve.⁽⁸⁾

8) TIPO DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA SOLICITADA⁽⁹⁾

INICIAL

- Estudios superiores (art. 52.1.a)
 - Situación regular en España
 - Solicitud por institución
- Educación secundaria postobligatoria (art. 52.1.b). Titular de autorización de residencia en España
- Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España
- Voluntariado (art. 52.1.d). Titular de autorización de residencia en España
- Actividades formativas (art. 52.1.e).
 - Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España
 - Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Titular de autorización de residencia en España
 - Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de residencia en España
 - Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular
 - Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España

Formación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España

Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2)

Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3)

Estudios Convenio con Andorra.

Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España

Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España

Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra

Hijo/a nacido/a en España de titular de estancia de larga duración (art. 56.7)

PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos)

AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)

Cuenta ajena

Cuenta propia

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

**RELENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO**

- (1) Marque la opción que proceda. **Hombre / Mujer/ X- Indefinido**

***X**- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.

- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)

- (3) Marque la opción que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**

- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...

- (5) RUCT es el Registro de Universidades, Centros y Títulos

RCD es el Registro estatal de centros docentes no universitarios

- (6) Conforme a las normas universitarias o mínimo 50% presencial en el resto de enseñanzas.

- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.

- (8) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento es necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (9) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/> <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA